



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

**REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL
06 de octubre**

Hora: 8.30 horas

Lugar: Sala de Conferencias BByF

PUNTO 1. Informes de Dirección

PUNTO 2. Aprobación del acta de la reunión del 22.09.2026

DICTÁMENES CON DISCUSIÓN

PUNTO 3

ASUNTO: Proyecto de Resolución Marcha Federal Universitaria

Visto,

La grave situación por la que atraviesan las universidades nacionales en general y la Universidad Nacional del Sur en particular ante el incumplimiento por parte del gobierno nacional de la Ley de Financiamiento Universitario.

Y considerando,

Que la ley de Financiamiento se encuentra con fallo firme de la Justicia en todas las instancias y se ha intimado al gobierno a que cumpla con la misma;

Que en el mes de junio se firma un acuerdo para la recomposición de los salarios de docentes y nodocentes, así como de los gastos de funcionamiento de las universidades nacionales;

Que del 20 % de recomposición para los gastos de funcionamiento prometidos, no se ha recibido hasta la fecha monto alguno;

Que el proyecto de presupuesto 2027 elaborado por el Gobierno asigna \$7,3 billones a las universidades, mientras que el elevado por el CIN es de \$11 billones;

Que la diferencia representa aproximadamente un 34% menos que el proyecto elevado por los rectores, dado que este contempla la proyección de la evolución de los salarios y de la inflación y el cumplimiento pleno de la Ley de Financiamiento Universitario;

Que lo señalado pone en serio riesgo el inicio y cumplimiento del ciclo lectivo 2027;

Que con fecha 30 de septiembre se rechaza la apelación interpuesta por el gobierno nacional a la sentencia firme de aplicación de la ley de Financiamiento Universitario;

Por ello,

El Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a docentes, nodocentes y estudiantes a la marcha del 15 de octubre en defensa de la Universidad Nacional del Sur, en el marco de la 5° marcha federal universitaria en defensa de la Universidad Pública.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2º: Invitar a los docentes de la comunidad del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia a difundir, leer y compartir con alumnos, egresados y la sociedad bahiense el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y dar la mayor difusión posible. Cumplido, archivar.

Consejeros firmantes de todas las comisiones

Gustavo López, Joscelyn Locati, Vanesa Perillo, Lorena Milanese, María Mancini, Ferrari Juan Cruz, M. Constanza Díaz Andrade, Paola Germain, Lorena Brugnoli, Cecilia Arnaboldi, Luciano Benedini

PUNTO 4

ASUNTO: Designación de la Comisión Asesora para definir asignatura para llamar a concurso ordinario de Profesor Asociado

Visto,

1. La necesidad académica de jerarquizar la planta docente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;
2. La Resol. CDBByF N.º 491/26 mediante la cual se dejó sin efecto el procedimiento de promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado convocado por Resolución CDBByF N.º 344/25;
3. La disponibilidad de puntos presupuestarios correspondientes a la diferencia entre un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, provenientes de la reestructuración de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con motivo de la jubilación de la Dra. Emma Casanave (Resol. CDBByF N.º 275/25);
4. La necesidad de una evaluación académica para determinar el área o asignatura en la cual destinar el cargo de Profesor Asociado, así como la dedicación y número de cargos a cubrir, de acuerdo con las necesidades académicas de la carrera y los requerimientos de la CONEAU;

Considerando,

Que la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas cuenta con seis (6) Profesores Asociados pertenecientes al DBByF, correspondientes a materias obligatorias del plan de estudios, número que resulta insuficiente frente a las necesidades académicas de la carrera;

Que la necesidad de jerarquización comprende a la carrera en su conjunto y no se circunscribe a un área o asignatura determinada;

Que resulta conveniente mantener la validez de la nómina de docentes inscriptos en el procedimiento original, evitar dilaciones innecesarias; y que es jurídicamente correcto resguardar el derecho de quienes se presentaron al procedimiento según Resolución CDBByF N.º 344/25;

Que, dado el tiempo transcurrido desde la inscripción original, corresponde solicitar a los docentes que confirmen la intención de participar y de actualizar los *Curriculum Vitae*;

Que resulta necesaria la evaluación académica comparativa de los antecedentes y las trayectorias de los postulantes, y establecer el orden de mérito;

Que corresponde al Consejo Departamental, sobre la base del orden de mérito resultante de dicha evaluación y considerando las necesidades académicas de la carrera, los requerimientos de la CONEAU y la disponibilidad de puntos presupuestarios, determinar el área o asignatura en la cual se efectuará el llamado a concurso, así como la dedicación y el número de cargos de Profesor Asociado a cubrir;



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Que, a fin de asegurar la transparencia e imparcialidad de la evaluación, corresponde designar una Comisión *ad hoc*;

Por ello,

Esta comisión sugiere:

- Invitar a los docentes inscriptos en el procedimiento de promoción dejado sin efecto mediante Resolución CDBByF N° 491/26 a confirmar la intención de participar en la presente instancia de evaluación.
- Otorgar a los docentes que ratifiquen la participación cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución, para actualizar el *Curriculum Vitae*.
- Designar a los siguientes docentes como integrantes de la Comisión *ad hoc*:
 1. Dra. Andrea Susana Vega, Profesora Titular, UBA
 2. Dr. Juan José Fanara, Profesor Asociado, UBA
 3. Dr. Sergio M. Zalba, Profesor Titular, UNS
- Encomendar a la Comisión *ad hoc* la evaluación académica y comparativa de los antecedentes de los postulantes, y la emisión de dictamen fundado que establezca el correspondiente Orden de Mérito, dentro de treinta (30) días corridos a partir de la recepción de la documentación actualizada.
- Una vez recibido el dictamen de la Comisión *ad hoc*, el Consejo Departamental deberá determinar la asignatura, la dedicación y el número de cargos de Profesor Asociado a cubrir mediante concurso, sobre la base del Orden de Mérito, considerando las necesidades académicas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, los requerimientos de la CONEAU y la disponibilidad de puntos presupuestarios.

Comisión de Interpretación y Reglamento

Carmen Esandi, Gustavo López, Vanesa Perillo, Luciano Benedini, Paola Germain, Betina García, Burela Silvana.

PUNTO 5

ASUNTO: Designación de la Comisión Asesora para definir asignatura para llamar a concurso ordinario de Profesor Titular

Visto,

1. La necesidad académica de jerarquizar la planta docente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;
2. La Resol. CDBByF N.º 490/26 mediante la cual se dejó sin efecto el procedimiento de promoción de Profesor Asociado a Profesor Titular convocado por Resolución CDBByF N.º 345/25;
3. La disponibilidad de puntos presupuestarios correspondientes a la diferencia entre un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, provenientes de la reestructuración de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con motivo de la jubilación de la Dra. Emma Casanave (Resol. CDBByF N.º 275/25);
4. La necesidad de una evaluación académica para determinar el área o asignatura en la cual destinar el cargo de Profesor Titular, así como la dedicación y número de cargos a cubrir, de acuerdo con las necesidades académicas de la carrera y los requerimientos de la CONEAU;

Considerando,



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Que la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas cuenta con cuatro (4) Profesores Titulares pertenecientes al DBByF, dos correspondientes a materias obligatorias del plan de estudios y dos a asignaturas optativas, número que resulta insuficiente frente a las necesidades académicas de la carrera;

Que la necesidad de jerarquización comprende a la carrera en su conjunto y no se circunscribe a un área o asignatura determinada;

Que resulta conveniente mantener la validez de la nómina de docentes inscriptos en el procedimiento original, evitar dilaciones innecesarias; y que es jurídicamente correcto resguardar el derecho de quienes se presentaron al procedimiento según Resolución CDBByF N.º 345/25;

Que, dado el tiempo transcurrido desde la inscripción original, corresponde solicitar a los docentes que confirmen la intención de participar y de actualizar los *Curriculum Vitae*;

Que resulta necesaria la evaluación académica comparativa de los antecedentes y las trayectorias de los postulantes, y establecer el orden de mérito;

Que corresponde al Consejo Departamental, sobre la base del orden de mérito resultante de dicha evaluación y considerando las necesidades académicas de la carrera, los requerimientos de la CONEAU y la disponibilidad de puntos presupuestarios, determinar el área o asignatura en la cual se efectuará el llamado a concurso, así como la dedicación y el número de cargos de Profesor Titular a cubrir;

Que, a fin de asegurar la transparencia e imparcialidad de la evaluación, corresponde designar una Comisión *ad hoc*;

Por ello,

Esta comisión sugiere:

- Invitar a los docentes inscriptos en el procedimiento de promoción dejado sin efecto mediante Resolución CDBByF N.º 490/26 a confirmar la intención de participar en la presente instancia de evaluación.
- Otorgar a los docentes que ratifiquen la participación cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución, para actualizar el *Curriculum Vitae*.
- Designar a los siguientes docentes como integrantes de la Comisión *ad hoc*:
 1. Dr. Pablo Wappner, Profesor Titular, UBA
 2. Dra. Ana María González, Profesora Titular UNNE
 3. Dr. Pablo Rafael Martín, Profesor Titular, UNS
- Encomendar a la Comisión *ad hoc* la evaluación académica y comparativa de los antecedentes de los postulantes, y la emisión de dictamen fundado que establezca el correspondiente Orden de Mérito, dentro de treinta (30) días corridos a partir de la recepción de la documentación actualizada.
- Una vez recibido el dictamen de la Comisión *ad hoc*, el Consejo Departamental deberá determinar la asignatura, la dedicación y el número de cargos de Profesor Titular a cubrir mediante concurso, sobre la base del Orden de Mérito, considerando las necesidades académicas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, los requerimientos de la CONEAU y la disponibilidad de puntos presupuestarios.

Comisión de Interpretación y Reglamento

Carmen Esandi, Gustavo López, Vanesa Perillo, Luciano Benedini, Paola Germain, Betina García, Silvana Burela.

PUNTO 6

ASUNTO: Contrato Ayudante A en Farmacología B (Lic. Obstetricia)



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Vista la nota presentada por las docentes Farm. Constanza Lemus, Dra. Sofía Valles, Dra. Guillermina Hernando, donde se solicita la cobertura de un cargo de ayudante A con dedicación simple en la asignatura Farmacología B (Cód. 1132) en la carrera de Licenciatura en Obstetricia a través de un contrato, y considerando que su cobertura resulta de carácter urgente para garantizar la continuidad pedagógica y académica de la asignatura, esta comisión sugiere contratar a la Med. María Florencia Lanosa, sugerida por las docentes y quien también avala la solicitud.

Comisión de Enseñanza en Farmacia
L. Benedini, C Arnaboldi, M. Mancini

PUNTO 7

ASUNTO: Llamado a inscripción Farmacología B(Lic. Obstetricia)

Visto la disponibilidad de un cargo interino de Ayudante de docencia Cat A dedicación simple en la asignatura “Farmacología B” (Cód.1132) con asignación de funciones en el Área Biológica, Disciplina Farmacología, de la Licenciatura en Obstetricia del Departamento de Ciencias de la Salud; esta comisión sugiere llamar a inscripción 1 (un) cargo de ayudante de docencia Cat. A DS en la asignatura “Farmacología B” (Cód.1132) con asignación de funciones en el Área Biológica, Disciplina Farmacología, de la Licenciatura en Obstetricia del Departamento de Ciencias de la Salud; con los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado Titular: Farm. Constanza Lemus, Dra. Sofía Vallés, Dr. Leonardo Dionisio

Jurado Suplente: Dra. Melina Mateos, Dr. Diego Rayes, Dra. Guillermina Hernando

Veedores: Claustro Profesores: Farm. Esp. Ariel Rubio

Claustro Auxiliares: Dr. Facundo Prado Spalm

Claustro Alumnos: Juan Maria Landivar (juan.m.landivar@gmail.com)

Comisión Enseñanza en Farmacia
C. Esandi, Arnaboldi, Mancini, Benedini

PUNTO 8

ASUNTO: Solicitud de licencia sin goce de sueldo Dra. Agustina Gonzalez

Visto la solicitud de licencia sin goce de sueldo por motivos particulares de la Dra. Agustina Gonzalez, en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación semiexclusiva en “Microbiología Industrial y de los Alimentos” (1295) /“Microbiología de los Alimentos B” (1294); Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en “Toxicología de Fármacos” (1430) y “Toxicología y Química Legal” (1440); Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en “Inmunología” (1404) e “Inmunología F” (1253), a partir del día 20 de octubre de 2026 y por un período de 4 meses o, en su defecto, por el plazo que corresponda a su antigüedad docente; y considerando el informe de la Dirección General de Personal, esta Comisión sugiere otorgar la licencia en los cargos solicitados por un período de 3 meses.

Comisión Enseñanza de Bioquímica
Gustavo López, Lorena Brugnoli, Betina García

PUNTO 9

ASUNTO: Llamado a inscripción Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en “Inmunología” e “Inmunología F”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto la disponibilidad de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en “Inmunología” (1404) e “Inmunología F” (1253), debido a la licencia sin goce de haberes de la Dra. Agustina Gonzalez, considerando que dichas materias se dictan en el segundo cuatrimestre y la necesidad de cubrir dicho cargo para el normal desarrollo de estas; esta comisión sugiere llamar a inscripción con los siguientes jurados y veedores:

Jurados titulares: Dra. Marilina Mascaró, Dra. Lorena Brugnoli, Dr. Marcelo Galvez

Jurados suplentes: Dra. Victoria Ayala Peña, Dra. Viviana Randazzo, Bioq. Iliana Lencinas

Veedores:

Profesor: Dr. Marcelo Occhionero

Auxiliar: Dra. Ana Laura Oliva

Alumno: Sofia Avalo (sofiavalo.mainini99@outlook.com)

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Gustavo López, Betina García

PUNTO 10

ASUNTO: Pedido Contrato Biología del Desarrollo (código 1032) y Biología del Desarrollo B (código 1027)

Visto la nota presentada por la Dra. Lorena Milanesi, profesora a cargo de las asignaturas Biología del Desarrollo (código: 1032) y Biología del Desarrollo B (código: 1027), área VI; en la que solicita se otorgue un contrato para la Lic. María Sol Pérez, para desempeñarse como Ayudante A con Dedicación Simple, durante el período comprendido entre el 6 de octubre y el 4 diciembre de 2026, debido a la jubilación de la Lic. Silvina Forte a partir del 1 de octubre de 2026; y considerando:

- que se contará con la disponibilidad de un cargo de Ayudante A DS debido a la jubilación antes mencionada,
- que las asignaturas Biología del Desarrollo (código: 1032) y Biología del Desarrollo B (código: 1027) se dictan en el segundo cuatrimestre;
- que es el único cargo de Ayudante de docencia con el que cuentan las asignaturas y que, al quedar vacante, las asignaturas sólo contarán con el Dr. Andrés Garelli, Asistente de docencia con dedicación simple, para el desarrollo de los trabajos prácticos;
- que la Lic. María Sol Pérez cuenta con antecedentes docentes en las asignaturas Biología Molecular y Biología Celular, materias del área VI y afines a la temática de las asignaturas Biología del Desarrollo (código: 1032) y Biología del Desarrollo B (código: 1027) y que, además, fue alumna de la asignatura Biología del Desarrollo, promocionando la materia con el máximo puntaje;
- que la Lic. María Sol Pérez tiene legajo activo y presta conformidad ante esta solicitud;

Esta comisión sugiere otorgar un contrato de Ayudante A DS a la Lic. María Sol Pérez a partir del 6 de octubre y hasta el 4 diciembre de 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo que ocurra primero.

Comisión Enseñanza en Biología

Paola Germain, Soledad Araujo, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade.

PUNTO 11

ASUNTO: Llamado a concurso Biología del Desarrollo (código: 1032) y Biología del Desarrollo B (código: 1027)



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla (vacante por la jubilación de la Lic. Silvina Norma Forte, Leg. 9479; CUIL 27-17594500-3), esta Comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia “A” DS en las asignaturas “Biología del Desarrollo” (código: 1032) y “Biología del Desarrollo B” (código: 1027), Área VI, con asignación de funciones en otra asignatura del área, o en la que el docente posea experticia, proponiendo los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. Lorena Milanesi - Dra. María José de Rosa - Dr. Andrés Garelli

Jurado Suplente: Dra. Georgina Coló - Dra. M. Constanza Díaz Andrade - Dr. Edgardo Buzzi

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Pablo Martín

Claustro de Auxiliares: Emilia Seuffert

Claustro de Alumnos: Catalina Benedicti (catalinabenedicti04@gmail.com)

Comisión Enseñanza en Biología

Paola Germain, Silvana Burela, Soledad Araujo.

PUNTO 12

ASUNTO: Llamado a concurso ayudante A DS - CHEA

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla (vacante por la jubilación de la Lic. Silvina Norma Forte, Leg. 9479; CUIL 27-17594500-3), esta Comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia “A” DS en la asignatura “Citología, Histología y Embriología Animal” (Cód. 1061; Área II), con asignación de funciones en otra asignatura del área, o en la que el docente posea experticia, proponiendo los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. M. Constanza Díaz Andrade, Dr. Alberto Scorolli, Dra. Ana Carolina Moya

Jurado Suplente: Dr. Jorge Werdin, Dr. Nicolás Caruso, Dr. Diego Castillo

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Gabriela Blasina

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Ana Julia Nebbia

Claustro Alumnos: Franco Gabriel Farías Toledo (francoft@hotmail.com)

Comisión Enseñanza en Biología

Lorena Milanesi, Soledad Araujo, Paola Germain, Silvana Burela.

PUNTO 13

ASUNTO: Llamado a concurso ayudantes B CHEA

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de los cargos que se detallan a continuación, esta Comisión sugiere llamar a concurso:

Dos (2) cargos de ayudante B en la asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (código 1061; Área II) (ocupados por la Srta. María Clara Martin y la Srta. Guillermina Labastie), proponiendo los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado Titular: Dra. M. Constanza Díaz Andrade, Dr. Alberto Scorolli, Dra. Ana Carolina Moya.

Jurado Suplente: Dr. Jorge Werdin, Dr. Nicolás Caruso, Dr. Diego Castillo.

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Sergio Zalba.

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Natalia Stefanazzi.

Claustro Alumnos: Ignacio Cenoz (ignaciocenoz24@gmail.com)

Comisión Enseñanza en Biología

Lorena Milanesi, Soledad Araujo, Paola Germain, Silvana Burela.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 14

ASUNTO: Llamado a inscripción Profesor DE Biología de Algas y Hongos

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, con destino a la asignatura “Biología de Algas y Hongos” (código 1028, Área III) (vacante por la jubilación de la Dra. Cecilia Popovich, Legajo 7681 - CUIL 23-17.594.256-4), esta Comisión sugiere llamar a inscripción 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la asignatura “Biología de Algas y Hongos” (código 1028, Área III), de la licenciatura en Ciencias Biológicas, con asignación de funciones en otra asignatura del área, o en la que el docente posea experticia, proponiendo los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. Cecilia Popovich, Dra. Virginia Bianchinotti, Dra. Viviana Cambi.

Jurado Suplente: Dra. María Gabriela Murray, Dra. Cecilia Gauna, Dr. Pablo Martín.

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Carla Schwerdt

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Vanesa Pérez Cuadra

Claustro Alumnos: Agostina Flores (m.agostina.flores@gmail.com)

Comisión Enseñanza en Biología

M. Constanza Díaz Andrade, Lorena Milanesi, Paola Germain, Silvana Burela.

DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN

PUNTO 15

ASUNTO: Designación ayudante B en Anatomía Humana/Anatomía del Cuerpo Humano

Visto el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Docencia “B”, con destino a la Asignatura Anatomía Humana/Anatomía del Cuerpo Humano (código 1005/1054) de la carrera de Farmacia (Área XII), (Resolución CDBByF. 310/26 Expte. 1990/26); y considerando lo dictaminado por el jurado, esta comisión sugiere designar a Martina Oriana Padeviselli (DNI 45.037.424) y Lucía Vega (DNI 43.658.068) en los cargos objeto del concurso.

Comisión Enseñanza en Farmacia

Benedini, Arnaboldi, Mancini

PUNTO 16

ASUNTO: designación Ayudante A en Farmacología B/Lic en Obstetricia

Visto el acta del llamado a inscripción para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Docencia A DS, en la asignatura “Farmacología B” (Cód.1132) con asignación de funciones en el Área Biológica, Disciplina Farmacología, de la Licenciatura en Obstetricia del Departamento de Ciencias de la Salud, según Res. CDBByF-308/26 y considerando el acta de concurso, esta Comisión sugiere la designación de la Farm. Cynthia Ahumada, en el cargo de Ayudante de Docencia A DS Interino, en la asignatura “Farmacología B” (Cód.1132) con asignación de funciones en el Área Biológica, Disciplina Farmacología, de la Licenciatura en Obstetricia del Departamento de Ciencias de la Salud. Se aclara que uno de los cargos ha quedado vacante.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

C. Esandi, Arnaboldi, Mancini, Benedini



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 17

ASUNTO: Renovación coordinador/as tutorías

Visto la Res. CSU 720/12 que establece las pautas para el Sistema de Tutorías Académicas de la UNS, la Res. CD BByF 701/19 que aprueba el Reglamento del Sistema de Tutorías en el ámbito del Departamento, y considerando el inminente vencimiento de la designación de la Bioq. María Ivonne Valle como Coordinadora de Tutores de la carrera de Bioquímica del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (Res CD BByF 557/24); que la Bioq. Valle ha expresado su intención de continuar ejerciendo tales funciones; que el Anexo I de la Res. CD BByF 701/19 establece la posibilidad de una renovación por un período similar (dos años); esta comisión sugiere renovar la designación de la Bioq. María Ivonne Valle como Coordinadora de Tutores de la carrera de Bioquímica del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia hasta el 15 de octubre de 2028.

Comisión Enseñanza de Bioquímica

Gustavo López, Lorena Brugnoli, Betina García

PUNTO 18

ASUNTO: Propuesta Taller Curso IA

Visto la nota presentada por los docentes de la asignatura Taller Integrador de Ciencias Biológicas, Dr. Jorge Werdin González y Dra. Natalia Stefanazzi, proponiendo la realización del curso-taller “Inteligencia Artificial aplicada a la enseñanza de Biología”, a cargo de la Prof. Silvana Karina Macedo, a desarrollarse en el marco del Taller Integrador de Ciencias Biológicas, mediante dos encuentros virtuales de dos horas, los días 04 y 25 de noviembre de 2026, a las 18:30 horas, sin límite de inscriptos; dirigido a docentes y estudiantes del DBByF para capacitarse en el uso práctico de herramientas de inteligencia artificial generativa aplicadas a las Ciencias Biológicas, elaborar y organizar materiales de estudio, producir recursos educativos y apoyar la enseñanza y el aprendizaje.

Considerando

- que la Prof. Silvana Macedo cuenta con formación y experiencia pertinentes, detalladas en su CV;
- que la capacitación aportará a los/las estudiantes herramientas útiles para su formación y futuro desempeño profesional, y a los/las docentes recursos para enriquecer sus prácticas de enseñanza;
- que los fondos provenientes de la inscripción, a administrarse a través de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), serán destinados al pago de honorarios a la profesora invitada, estableciendo la siguiente distribución del monto a percibir, según detalle: Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia 10%, FUNS 8%, Honorarios profesora invitada 82%;
- que la inscripción tendrá un costo aproximado de quince mil pesos argentinos (AR \$15.000) para docentes del DBByF y que se exceptúa del pago a estudiantes.

Esta comisión sugiere aprobar la propuesta del dictado y arancelamiento del curso-taller “Inteligencia Artificial aplicada a la enseñanza de Biología”, a cargo de la Prof. Silvana Karina Macedo.

Comisión Enseñanza en Biología

Paola Germain, Silvana Burela, M. Constanza Díaz Andrade, Soledad Araujo.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 19

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas HADESPEK

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Mía Hadespek (Legajo 145834) donde solicita poder cursar Diversidad de Plantas Vasculares (código 1067) sin contar con su correlativa fuerte Biología de Plantas Vasculares (código 1036) y considerando los motivos brindados, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada y otorgar una prórroga al control de correlativas para esta asignatura hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Ferrari Juan Cruz

PUNTO 20

ASUNTO: solicitud de reválida de la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas AVILA

Vista la solicitud presentada por la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas Daniela Ávila (Legajo 87981), donde solicita la reválida de las asignaturas Biología General (código 1031), Biología de Algas y Hongos (código 1028), Histología Animal (código 1244), Química Biológica (código 1399) y Citología, Histología y Embriología Animal (código 1061), aprobadas entre 2007 y 2014, y considerando la opinión de los docentes responsables de las asignaturas Dr. Zalba, Dra. Popovich, Dra. Bianchinotti, Dra. Gonzalez Pardo y Dra. Diaz Andrade, esta comisión sugiere otorgar las reválidas de todas las asignaturas mencionadas.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Ferrari Juan Cruz

PUNTO 21

ASUNTO: solicitud de inscripción fuera de término en asignatura del alumno de Licenciatura en Ciencias Biológicas CENOZ

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Ignacio Cenoz (Legajo 129124) donde solicita poder inscribirse fuera de término en el cursado de la asignatura Tesis de grado (código 1437), y considerando que cuenta con el aval del director de tesis propuesto, Dr. Juan Pablo Selva, y de la docente consejera, Dra. Natalia Stefanazzi, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Ferrari Juan Cruz

PUNTO 22

ASUNTO: solicitud de reválida de la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas MIGUEL

Vista la solicitud presentada por la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas (hoy reincorporada en la carrera de Farmacia) Carina Miguel (Legajo 41432), donde solicita la reválida de la asignatura Biología General (código 1031, aprobada en 1996 con nota siete) y considerando la opinión del profesor responsable Dr. Sergio Zalba, esta comisión sugiere otorgar la reválida solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Ferrari Juan Cruz.

PUNTO 23

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas MARTÍNEZ

Visto la solicitud presentada por la alumna de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas Agostina Tamara Martínez (Legajo 111531) donde solicita poder cursar Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (código 1081) sin contar con la correlativa fuerte Introducción a la Biología (código 1256) requerida en el Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, y considerando que la alumna se encuentra en condiciones de cursar la materia en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas; que las profesoras de la materia, Dra. Silvia Antollini y Dra. Vanesa Perillo, dan su aval, al considerar que las correlativas establecidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas resultan suficientes para el adecuado desarrollo de la asignatura, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Paola Germain, Joscelyn Locati, Melisa Bustamante, Ferrari Juan Cruz

PUNTO 24

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas del alumno de Licenciatura en Ciencias Biológicas FARIAS TOLEDO

Visto la solicitud presentada por el alumno de la Licenciatura en Ciencias Biológicas Franco Farías Toledo (Legajo 118644) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Zoología de Invertebrados I (código 1461) que es correlativa de la asignatura Zoología de Invertebrados II (código 1462), en la cual se encuentra inscripto, y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Vanesa Perillo, Ferrari Juan Cruz, Paola Germain.

PUNTO 25

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas ALVAREZ RICO

Visto la solicitud presentada por la alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas Luz Alvarez Rico (Legajo 147413), donde solicita poder cursar Citología, Histología y Embriología Animal (código 1061) sin contar con la correlativa fuerte Introducción a la Biología (código 1256) y considerando que no presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada y otorgar una prórroga al control de correlativas para esta asignatura hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Melisa Bustamante, Vanesa Perillo, Paola Germain.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 26

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica AGUIRRE ZELAY

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Camila Aguirre Zelay (Legajo 141513) donde solicita poder cursar Inmunología B (código 1262) sin contar con su correlativa fuerte Anatomía e Histología (código 1007), teniendo en cuenta los motivos que presenta y considerando la situación académica de la estudiante y el régimen de correlatividades correspondiente al Plan 2025, y que la imposibilidad de cursar Inmunología B (código 1262) en el presente período no supone una interrupción de su trayectoria académica, en tanto cuenta con otras actividades curriculares pendientes sobre las cuales puede continuar avanzando, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García

PUNTO 27

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Bioquímica GUTIERREZ CARMENA

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Sebastián Gutierrez Carmena (Legajo 149492) donde solicita poder cursar Biomoléculas Orgánicas (código 6007) sin contar con la correlativa fuerte Química orgánica BQ (código 6397), y considerando los motivos brindados, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada y otorgar una prórroga al control de correlativas para esta asignatura hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati

PUNTO 28

ASUNTO: solicitud de reconsideración de la alumna de Bioquímica JONES

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Megan Jones (Legajo 147944) donde solicita reconsideración de su pedido de excepción denegado para poder cursar Estadística BF (código 8170) sin contar con su correlativa fuerte Cálculo B (código 8161), y considerando que la alumna no ha contado con la posibilidad de rendir la equivalencia correspondiente a Cálculo B por falta de fechas provistas por el docente de dicha materia, esta comisión sugiere otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García

PUNTO 29

ASUNTO: solicitud de reconsideración de la alumna de Bioquímica QUINTANA

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Agustina Quintana (Legajo 121740) donde solicita reconsideración de su pedido de excepción denegado para poder cursar Bioquímica Clínica II (código 1044) sin contar con su correlativa débil Parasitología Clínica (código 1302), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada sólo para cursar.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García

PUNTO 30

ASUNTO: solicitud de prórroga en el vencimiento de cursadas de la alumna de Bioquímica TORRES

Vista la nota presentada por la alumna Florencia Torres (LU 89440), mediante la cual solicita una prórroga en el vencimiento de las cursadas de las asignaturas “Animales de Laboratorio” (Cód. 1006), “Bacteriología y Micología” (Cód. 1014), “Bioquímica Clínica II” (Cód. 1044), “Virología Clínica” (Cód. 1453), “Practicanato Profesional” (Cód. 1352) y “Química Ambiental B” (Cód. 6293), correspondientes a la carrera de Bioquímica (89), Plan 2008, y considerando que la estudiante se encuentra actualmente residiendo y trabajando en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, en el laboratorio en el cual realizó sus prácticas de Bioquímica; que manifiesta haber atravesado circunstancias familiares que limitaron su disponibilidad para rendir los exámenes finales pendientes, que refiere haber tenido inconvenientes de índole administrativa relacionados con la reválida del Examen de Suficiencia de Computación y con su situación en el sistema de gestión académica, los cuales dificultaron su inscripción a exámenes finales, y que las asignaturas mencionadas corresponden a instancias avanzadas de su trayectoria académica, restándole un número reducido de exámenes finales para completar la carrera, esta comisión sugiere otorgar una prórroga al vencimiento de cursadas hasta el 6 de octubre de 2027.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García

PUNTO 31

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica VARGAS

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Ariana Vargas (Legajo 117402) donde solicita poder cursar Virología Clínica (código 1453) sin contar con la correlativa fuerte Química Biológica II (código 1402), y considerando los motivos brindados por la estudiante, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada y otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García

PUNTO 32

ASUNTO: solicitud de equivalencia de la alumna de Bioquímica GUTIERREZ COLLADO

Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica María Georgina Gutierrez Collado (Legajo 141554) donde solicita la equivalencia entre las asignaturas Bioquímica I (Código 1018) del plan 2024 de la carrera de Bioquímica y Química Biológica I (código 1401) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica, y considerando la opinión de la profesora responsable de la asignatura Dra. Gabriela Salvador, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 33

ASUNTO: solicitud de equivalencia de la alumna de Bioquímica REYES

Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica Farm. María Micaela Reyes (Legajo 108528) donde solicita la equivalencia entre las asignaturas Histología y Biología Celular (Código 1243), Anatomía Humana (código 1005), Inmunología F (código 1253) y Fisiopatología F (código 1171) de la carrera de Farmacia, y las asignaturas Biología Celular (código 1029), Anatómo-Histología (código 1007), Inmunología B (código 1262) y Fisiopatología (código 1170) de la carrera de Bioquímica, y considerando la opinión de los docentes responsables de la asignaturas Dr. Alejandro Curino, Dra. Graciela Gigola, Dra. Marilina Mascaró y Dr. Martín Oresti respectivamente, esta comisión sugiere:

- No otorgar la equivalencia entre Histología y Biología Celular de la carrera de Farmacia y Biología Celular de la carrera de Bioquímica,
- Otorgar la equivalencia entre Anatomía Humana e Histología y Biología Celular de la carrera de Farmacia, por Anatómo-Histología de la carrera de Bioquímica,
- No otorgar la equivalencia entre Inmunología F e Inmunología B,
- Otorgar la equivalencia entre Fisiopatología F y Fisiopatología, previa aprobación del tema “Enfermedades del metabolismo originadas en defectos genéticos”.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García

PUNTO 34

ASUNTO: solicitud de reválida de la alumna de Ingeniería Agronómica ASTEINZA

Vista la solicitud presentada por la alumna de Ingeniería Agronómica Andrea Asteinza (Legajo 81028), donde solicita la reválida de la asignatura Química Biológica General (código 1400) y considerando la opinión de la profesora responsable de la asignatura Dra. Claudia Buitrago, esta comisión sugiere otorgar la reválida solicitada previa aprobación de los siguientes temas:

- para qué estudiar Química Biológica en Ingeniería Agronómica
- Cetosis bovina
- herbicidas desde año 2000 y modos de acción
- Integración del metabolismo
- procesos para la administración de glucosa en rumiantes y monogástricos

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Paola Germain, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García

PUNTO 35

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica ACHA APAZA

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Evelyn Acha Apaza (Legajo 148132) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Orgánica BQ (código 6397) que es correlativa de las asignaturas Biomoléculas Orgánicas (código 6007), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García, Paola Germain.

PUNTO 36

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica BELIZAN ORTEGA

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Fiorella Belizan Ortega (Legajo 134014) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Anatomía e Histología (código 1007) que es correlativa de las asignatura Bioquímica II (código 1050), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García, Paola Germain.

PUNTO 37

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica GONZALEZ MUÑIZ

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Pilar Gonzalez Muñiz (Legajo 152845) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Orgánica BQ (código 6397) que es correlativa de las asignatura Biomoléculas Orgánicas (código 6007), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García, Paola Germain.

PUNTO 38

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica BOISSELIER

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Lucía Boisselier (Legajo 141501) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Cálculo B (código 8161) que es correlativa de las asignatura Física General B (código 3089), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García, Paola Germain.

PUNTO 39

ASUNTO: solicitud de prórroga en el control de correlativas de la alumna de Bioquímica OROZCO

Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Abril Orozco (Legajo 151059) donde solicita una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario para la



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre, respecto de la materia Química Orgánica BQ (código 6397) que es correlativa de las asignatura Biomoléculas Orgánicas (código 6007), y considerando que presenta motivos suficientes, esta comisión sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre de 2026.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanessa Perillo, Melisa Bustamante, Joscelyn Locati, Betina García, Paola Germain.

PUNTO 40

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Farmacia LANDIVAR

Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Farmacia Juan María Landivar (Legajo 81653), donde solicita poder cursar Control de Calidad de Medicamentos (código 1065) sin contar con la correlativa fuerte Farmacognosia (código 1275) y considerando que presenta motivos laborales, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi, Benedini, Mancini, Esandi, Locati, Bustamante

PUNTO 41

ASUNTO: solicitud de equivalencia del alumno de Farmacia OSOVNIKAR

Visto la nota presentada por el alumno de Farmacia Ian Osovnika (Legajo 41595) donde solicita la equivalencia entre las asignaturas Anatomía y Fisiología I y Anatomía y Fisiología II de la carrera de Licenciatura en Nutrición (UNC) la asignatura Anatomía Humana (Código 1005) de la carrera de Farmacia, y considerando la opinión de la profesora responsable de la asignatura Méd. María Ines Maegli, esta comisión sugiere no otorgar la equivalencia solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Arnaboldi, Benedini, Mancini, Esandi

PUNTO 42

ASUNTO: solicitud de reválida de la alumna de Farmacia AYOROA

Vista la solicitud presentada por la alumna de Farmacia Guillermina Ayoroa (Legajo 78240), donde solicita la reválida de las asignaturas Anatomía Humana (código 1005), Histología y Biología Celular (código 1243), Fisiología Humana (código 1149), Farmacobotánica (código 1121) y Química Biológica A (código 1410), correspondientes al plan 1995 de la carrera de Farmacia y aprobadas entre los años 2006 y 2010, y considerando la opinión de los docentes responsables de las asignaturas correspondientes, Méd. Maegli, Dra. Fermento, Dra. Cambi y Dra. Vasconsuelo, el estudiante se encuentra cursando asignaturas de quinto año y ha aprobado asignaturas vinculadas a los contenidos de Anatomía Humana (Fisiología Humana), esta comisión sugiere:

- Otorgar reválida de Anatomía Humana
- Otorgar la reválida de Histología y Biología Celular
- Otorgar la reválida de Farmacobotánica, previa aprobación de los temas: Introducción a la resolución de muestras de drogas vegetales. Métodos de estudio. Micrografía de monodrogas y mezclas. Determinación de caracteres diagnósticos;
- Otorgar la reválida de Química Biológica A, previa aprobación del tema Fotosíntesis.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión Asuntos Estudiantiles
Arnaboldi, Benedini, Mancini, Esandi, Locati, Bustamante

PUNTO 43

ASUNTO: solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Farmacia SANCHEZ
Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Farmacia Matías Sánchez (Legajo 140032), donde solicita poder cursar Fisiología Humana (código 1150) y Análisis Instrumental (código 6015) sin contar con la correlativa fuerte Fisicoquímica General (código 3050) y considerando que el régimen de correlativas establece una secuencia académica que garantiza los contenidos mínimos requeridos en las asignaturas posteriores, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión Asuntos Estudiantiles
Arnaboldi, Benedini, Mancini, Locati

PUNTO 44

ASUNTO: Presentación de Tesis de Doctorado en Bioquímica y Jurados de la Bioq. BENZI JUNCOS

Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Bioq. Oriana Benzi Juncos, titulada “Relevancia de los mediadores lipídicos especializados de pro-resolución en procesos de neurotoxicidad”, llevada a cabo bajo la dirección de la Dra. Gabriela A. Salvador y la codirección de la Dra. Natalia P. Alza.

Considerando,

- que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos, habiendo aprobado más de 6 cursos de posgrado, con una duración total superior a 300 horas, y el examen de idioma extranjero;
- que el Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 16 de septiembre de 2026, aconsejó aceptar la presentación de la tesis y elevarla a la Subsecretaría de Posgrado a fin de dar continuidad a su evaluación final;
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 14/2026 – 22 de septiembre de 2026, dictaminó recomendar aceptar la presentación de la tesis y aprobar el jurado propuesto;

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la presentación de la tesis de la Bioq. Oriana Benzi Juncos y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado:

Jurados Titulares:

- Dra. Luciana Balboa (externo). Investigadora Independiente de CONICET. Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y Sida (INBIRS). Ayudante de Docencia, Universidad de Buenos Aires-CONICET. E-mail: luciana_balboa@hotmail.com
- Dra. Mariana Inés Bollo (externo). Investigadora Independiente de CONICET. Profesora Adjunta, Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC). E-mail: mbollo@immf.uncor.edu
- Dr. Andrés Garelli (local). Investigador Independiente de CONICET. Asistente de Docencia de Biología del Desarrollo, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. Director del Laboratorio de Fisiología y Genética del Desarrollo, INIBIBB-CONICET-UNS. E-mail: agarelli@criba.edu.ar

Jurados Suplentes:



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- Dr. Nicolás Favale (externo). Investigador Independiente de CONICET. Profesor Adjunto de Biología Molecular, Universidad de Buenos Aires. E-mail: nofaval@ffyb.uba.ar
- Dra. Ana María Adamo (externo). Investigadora Principal de CONICET. Profesora Titular de Química Biológica Patológica, Universidad de Buenos Aires. E-mail: anadamo@ffyb.uba.ar
- Dra. Olga Lorena Germán (local). Investigadora Independiente de CONICET. Profesora Adjunta de Virología, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. Directora del Laboratorio de Neurobiología y Neurovirología, INIBIBB-UNS-CONICET. E-mail: olgerman@criba.edu.ar

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 45

ASUNTO: Renovación del curso de posgrado “Microbiología de los Alimentos”

Visto la solicitud del dictado del curso de posgrado “Microbiología de los Alimentos” (Cód. 1588), presentada por la Dra. Lorena Brugnoli, y considerando que el curso forma parte de la oferta de cursos básicos del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (PPCyTA);

- que no se presentan modificaciones en el programa, los contenidos mínimos ni la carga horaria oportunamente presentados ante la acreditación de CONEAU;
- que la Dra. Lorena Brugnoli, propuesta como docente responsable, ha dictado previamente el curso y reúne los requisitos establecidos en el Art. 13, inc. b) del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 367/26);
- que el Consejo Coordinador del PPCyTA, mediante dictamen de fecha 16 de septiembre de 2026, sugirió aceptar la renovación del dictado del curso;
- y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 14/2026, recomendó aprobar el dictado del curso “Microbiología de los Alimentos”, a cargo de la Dra. Lorena Brugnoli, con una duración de ochenta (80) horas.

Esta Comisión sugiere aprobar el dictado del curso de posgrado “Microbiología de los Alimentos” (Cód. 1588), a cargo de la Dra. Lorena Brugnoli, con una duración total de 80 horas, en el marco del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 46

ASUNTO: Informes de Avance Doctorado en Biología

Visto los informes de avance de Tesis Doctoral en Biología de los tesisistas listados en el siguiente cuadro, presentados con el aval de los/as directores/as en cumplimiento del Artículo 10, Inciso d de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y considerando que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 26 de marzo de 2026, considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda su aprobación, esta Comisión sugiere aprobar los siguientes informes de avance:



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Tesista	Periodo informado	Director/a/es/as
Allegue, Maite	8/2023-8/2024	Dr. Nelson Ferretti
Álvarez, Agustín Gabriel	11/2023-11/2024	Dr. Sergio M. Zalba y Dr. F. Rodrigo Tizón
Álvarez, Agustín Gabriel	11/2024-11/2025	Dr. Sergio M. Zalba y Dr. F. Rodrigo Tizón
Amondarain, Rocio Pilar	5/2025-5/2026	Dr. Pablo R. Martín y Dr. Nicolás E. Tamburi
Andrieu, Ana Paula	11/2024-11/2025	Dra. Sandra Fiori
Asgrizze, Valentina	4/2025-4/2026	Dr. Pablo R. Martín y Dra. M. Emilia Seuffert
Di Rossi, Catalina	5/2025-5/2026	Dra. Lorena Storero y Dr. Patricio Pereyra
Pérez, María Sol	6/2025-6/2026	Dr. Andrés Garelli
Schwab, Florencia	11/2024-11/2025	Dra. Sandra E. Botté y Dra. Vanesa L. Negrin
Valcarcel, Constanza	09/2025-09/2026	Dr. Hugo J. Marrero y Dr. Gabriel A. Pompozzi

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 47

ASUNTO: Reconocimiento de Curso de Posgrado – Lic. Daniela Belén LUJÁN OGEDA

Visto la solicitud de la Lic. Daniela Belén Luján Ogeda, estudiante del Doctorado en Biología, de aceptación del curso de posgrado “Modelos Mixtos usando R”, dictado por las Dras. Alejandra Arroyo y Gilda Garibotti en la Universidad Nacional del Comahue, entre el 5 de octubre y el 4 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas y aprobado con calificación 9 (nueve); y considerando:

- que los antecedentes de las docentes responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS, y que la solicitud cuenta con el aval de sus directores;
- que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 16 de septiembre de 2026, sugirió la aceptación del curso;
- y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 14/2026 del 22 de septiembre de 2026, emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13º, inciso b);

Esta Comisión sugiere aprobar el curso de posgrado “Modelos Mixtos usando R”, con calificación 9 (nueve), y reconocer una duración de 40 horas para los requerimientos del Doctorado en Biología.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 48

ASUNTO: Aprobación de curso de posgrado “Gasterópodos de agua dulce: diversidad, comportamiento, ecología y conservación”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto la propuesta del curso de posgrado “Gasterópodos de agua dulce: diversidad, comportamiento, ecología y conservación”, presentada por los Dres. Pablo R. Martín, Silvana Burela, Nicolás Eduardo Tamburi y María Emilia Seuffert, a dictarse del 14 al 18 de diciembre de 2026, con una duración de 40 horas y modalidad presencial; considerando:

- que los antecedentes de los docentes responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 367/2026);
- que el Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión virtual del 16 de septiembre de 2026, sugirió aceptar la propuesta;
- y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N.º 14/2026, recomendó aprobar el dictado del curso, a cargo de los Dres. Silvana Burela, Nicolás Eduardo Tamburi, María Emilia Seuffert y Pablo Martín, con una duración de cuarenta (40) horas;

Esta Comisión sugiere aprobar el dictado del curso de posgrado “Gasterópodos de agua dulce: diversidad, comportamiento, ecología y conservación”, con una duración total de 40 horas, a dictarse del 14 al 18 de diciembre de 2026, en modalidad presencial.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Lorena Brugnoli, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 49

ASUNTO: Donación de bienes adquiridos con fondos PGI 24/B329

Visto la nota presentada por la Dra. María Verónica Ramírez Rigo, mediante la cual solicita aceptar la donación a la Universidad Nacional del Sur de cuatro (4) sillas Tulip Clásica, modelo HK67-01, origen China, sin número de serie, adquiridas con fondos del PGI 24/B329 “Desarrollo de productos farmacéuticos y médicos sustentado en la tecnología del aerosol”, que dirige; y considerando que los bienes fueron adquiridos el 25 de abril de 2026, según Factura B N.º 00007-00037016, por un monto total de \$189.990,00;

Esta Comisión sugiere aceptar la donación a la Universidad Nacional del Sur de cuatro (4) sillas Tulip Clásica, adquiridas con fondos del PGI 24/B329, dirigido por la Dra. María Verónica Ramírez Rigo.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Lorena Brugnoli, M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 50

ASUNTO: Rectificación de Acta BI26049171

Visto la nota presentada por el Dr. Nelson Ferretti, docente colaborador del curso de posgrado “Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribución de especies” (Cód. 4825), en la que solicita se realice un cambio en el acta BI26049171, agregando a los alumnos Tomás Aguirre Vallés y Antonella Díaz Casas. La Resolución CSU-1007 que establece que “la Subsecretaría de Posgrado debe considerar las circunstancias especiales que se susciten al momento de procesar las actas, pudiendo solicitar documentación específica y/o modificaciones a los Departamentos Académicos”; y considerando que los alumnos manifestaron por nota, que por error propio no lograron completar la inscripción en tiempo y forma, advirtiendo el error al solicitar el certificado correspondiente; que concretaron el abono y aprobaron el curso en los tiempos establecidos; esta comisión avala dicho pedido y solicita se modifique el acta BI26049195 del curso de posgrado “Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribución de especies” (Cód. 4825),



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

incluyendo en el acta a los alumnos Tomás Aguirre Vallés, DNI: 37.851.475 y Antonella Yael Díaz Casas, DNI: 33326693.

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoni, M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 51

ASUNTO: Presentación de tesis y jurados VALLESE MAURIZI

Visto que la Lic. Harmonie Vallese Maurizi ha presentado la versión digital de su Tesis Doctoral en Biología, titulada “Disfunción de las células gliales de Müller en la degeneración retiniana: rol de la matriz extracelular y modulación por péptidos derivados de PEDF”, realizada bajo la dirección de la Dra. Olga Lorena Germán y la codirección del Dr. Luis Politi, y

Considerando,

- que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos, habiendo aprobado 5 cursos de posgrado, con una duración total superior a 300 horas, y el examen de idioma extranjero;
- que el Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 16 de septiembre de 2026, aconsejó aceptar la presentación de la tesis y elevarla a la Subsecretaría de Posgrado a fin de dar continuidad a su evaluación final;
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 14/2026 – 22 de septiembre de 2026, dictaminó recomendar aceptar la presentación de la tesis y aprobar el jurado propuesto;

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la presentación de la tesis de la Lic. Harmonie Vallese Maurizi y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado:

Jurados Titulares:

- Dr. Mario Eduardo Guido, Investigador Superior (CONICET), Profesor titular UNC. E-mail: mario.guido@unc.edu.ar
- Dr. Pablo Federico Barcelona, Investigador Independiente (CONICET), Profesor Adjunto UNC. E. mail: pbarcelona@unc.edu.ar
- Dr. Gerardo Martín Oresti, Investigador Independiente (CONICET), Profesor Asociado UNS. E-mail: gmoresti@criba.edu.ar

Jurados Suplentes:

- Dr. Damián Dorfman, Investigador Independiente (CONICET), Jefe de Trabajos Prácticos UBA. E-mail: damiandorfman@gmail.com
- Dra. María Constanza Paz, Investigadora Adjunta (CONICET), Profesor Adjunto UNC. E-mail: mcpaz@unc.edu.ar
- Dra. Ana Sofía Vallés, Investigadora Independiente (CONICET), Profesora Adjunta UNS. E-mail: sofiavalles@gmail.com, svalles@criba.edu.ar

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoni, M. Constanza Díaz Andrade, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi.

PUNTO 52

ASUNTO: Rectificación Resol 569/2025



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Visto la observación realizada por la Subsecretaría de Posgrado a la Res. 569/2025 que aprueba el reconocimiento del curso de posgrado presentado por la Lic. Jazmin Berenice Hurtado; y considerando:

- que en el Artículo 1º de la presente resolución se ha incurrido en un error de redacción involuntario al consignar la denominación del Curso de Posgrado, habiéndose transcrito el nombre “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones” en lugar de “Cromatografía. Fundamentos y aplicación a matrices alimenticias y ambientales”;
- que es facultad de este cuerpo rectificar los errores materiales o de hecho en los que se hubiere incurrido al dictar sus actos administrativos, sin que ello implique alterar lo sustancial de lo resuelto;

Esta comisión solicita se rectifique el Artículo 1º de la resolución 569/2025, donde dice: “Aprobar la incorporación al plan de tesis de la Lic. Jazmín Berenice Hurtado el Curso de Posgrado: “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones” dictado por el Dr. Martín Sebastián Munitz, la Dra. María Belén Medina, la Dra. Silvia Liliana Resnik (docente invitada), y la colaboración de la Dra. Celia Willman y la Ing. Gladys Subovich, en la Universidad Nacional de Entre Ríos, del 16 de junio de 2021 al 26 de junio de 2021 , con una nota de 10 (diez) y reconociendo 44 h del total de 45 h.”

Debe decir: “Aprobar la incorporación al plan de tesis de la Lic. Jazmín Berenice Hurtado el Curso de Posgrado: “Cromatografía. Fundamentos y aplicación a matrices alimenticias y ambientales” dictado por el Dr. Martín Sebastián Munitz, la Dra. María Belén Medina, la Dra. Silvia Liliana Resnik (docente invitada), y la colaboración de la Dra. Celia William y la Ing. Gladys Ubovich, en la Universidad Nacional de Entre Ríos, del 16 de junio de 2021 al 26 de junio de 2021, con una nota de 10 (diez) y reconociendo 44 h del total de 45 h.”

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado

Lorena Brugnoli, Silvana Burela, Me. Constanza Díaz Andrade

PUNTO 53

ASUNTO: Cambio de título del trabajo de tesis de la becaria Carla MAYORA JUSTEL

Visto la nota presentada por las Dras. Ariana Bruzzzone y María del Carmen Esandi, en carácter de directora y codirectora de la tesis doctoral de la tesista Carla Mayora Justel, y con el aval de ella, solicitando el cambio de título del trabajo de tesis, desde el propuesto inicialmente “Rol de receptores nicotínicos en el cáncer de mama” al título “Cáncer de mama: tamizaje, barreras de acceso y búsqueda de agentes antitumorales de origen natural”; y considerando:

- que el motivo de dicha solicitud se fundamenta en el curso que ha llevado la investigación desarrollada desde el comienzo, con resultados positivos y negativos que fueron derivando hacia una línea de trabajo ligeramente diferente de la propuesta inicial, y, por tanto, que el título ahora propuesto es más representativo del trabajo doctoral efectivamente desarrollado;
- que la justificación está correctamente fundada y que el avance de la ciencia no es posible planificarlo completamente desde el comienzo de una investigación;
- que el Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 3 de septiembre de 2026, aconsejó aceptar el cambio de título solicitado y elevarlo a la Subsecretaría de Posgrado a fin de dar continuidad a dicho trámite;

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar el cambio de título del trabajo de tesis de la becaria Carla Mayora Justel.



“Año del **70° aniversario** de la creación
de la **Universidad Nacional del Sur** “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión de Investigación, Becas y Posgrado
Lorena Brugnioni, Silvana Burela, Me. Constanza Díaz Andrade

SOBRE TABLAS

1. Rectificativa Res. de equivalencia del alumno Arias Roh
2. Acreditacion optativas alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas Micaela CRUZ MONCADA
3. Acreditacion optativas alumna de Licenciatura en Ciencias Biológicas Ana CRUZ MONCADA
4. Selección alumnos Farmacia para asistencia a Jornadas CAFAR